Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Nº 18/13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 5 de septiembre de 2013, siendo las 09:23 horas, en la Sala de reuniones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se reúne la Comisión, para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nº 10/13, que tramita por Actuación Interna FG Nº 23207/13, tendiente a lograr la adquisición de cien (100) discos rígidos internos, cien (100) discos rígidos externos, trescientos (300) pen drives (memorias USB) y sesenta (60) scanners color para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. El llamado se aprobó mediante Disposición UOA Nº 33/2013, que fuera oportunamente publicada en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 81), en la Página Web de éste Ministerio Público Fiscal (fs. 82) y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 91/94). Asimismo, mediante Disposición UOA Nº 44/13 se modificó la fecha de apertura de ofertas, aprobándose asimismo la "Circular con Consulta Nº 1/13", que fuera oportunamente publicada en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 122), en la Página Web de éste Ministerio Público Fiscal (fs. 144) y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 145/146 y 149).

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos un millón doscientos noventa mil ochocientos con veinte centavos ($ 1.290.800,20) IVA incluido.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 14 de agosto del corriente, recibiéndose ofertas de INSUMOS AREGENTINA S.R.L., SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L., BASESIDE S.R.L., y OMITECK DE LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO.

Previo a emitir dictamen esta Comisión Evaluadora de Ofertas, con fecha 21 de agosto del año en curso, resolvió solicitar al Departamento de Tecnología y Comunicaciones –como área con competencia técnica- que confeccione el informe técnico correspondiente (ver fs. 423).

El informe del citado Departamento se encuentra agregado a fs. 424/430.

Por otra parte, con fecha 28 de agosto, la Comisión resolvió agregar las constancias en el RIUPP de los oferentes, así como la constancia ante la AFIP de los oferentes BASESIDE S.R.L. y OMITEK de LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO.

En atención a lo dispuesto por la Ley Nº 2095, su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. Nº 11/10, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procede a analizar las ofertas presentadas en la actuación de referencia.

Análisis particular de las ofertas:

a).- Informe Técnico

Mediante Proveído DTC Nº 14/13, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones de este Ministerio Público Fiscal remitió el Informe Técnico correspondiente al procedimiento de marras.

En este orden de ideas, esa área técnica se expidió a fs. 424/430 señalando que:

Renglones Nº 1 y 3: La oferta presentada por la empresa INSUMOS ARGENTINA S.R.L. **cumple** con los requisitos establecidos en el PBCP y los requerimientos técnicos establecidos en el PET.

Renglón Nº 4: El producto correspondiente a la oferta presentada por la empresa SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. **cumple** con los requisitos establecidos en el PBCP y los requerimientos técnicos establecidos en el PET.

El producto correspondiente a la oferta presentada por la empresa BASESIDE S.R.L. **no cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en los puntos 6 y 10 del citado Renglón del PET.

Finalmente, el producto correspondiente a la oferta presentada por la empresa OMITEK de LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO **no cumple** con el requerimiento técnico establecido en el punto 3 del citado Renglón del PET.

Renglón Nº 5: El producto correspondiente a la oferta presentada por la empresa SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. **cumple** con los requisitos establecidos en el PBCP y los requerimientos técnicos establecidos en el PET.

El producto correspondiente a la oferta presentada por la empresa BASESIDE S.R.L. **no cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en los puntos 8 y 13 del citado Renglón del PET.

b).- Examen de aspectos formales:

1.- Oferente INSUMOS ARGENTINA S.R.L. (CUIT Nº 30-71046254-9).

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la presente documentación:

a) Escrito denunciando domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 157).

b) Formulario con la cotización respectiva (fs.157/158).

c) Facultad suficiente del firmante (fs.218/225)

d) Deudores alimentarios morosos (según constancia de RIUPP de fs. 432/433).

e) Inscripción en el RIUPP (fs. 432/433).

f) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 161)

g) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 195)

2.- Oferente SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT Nº 30-70987884-7).

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la presente documentación:

a) Escrito denunciando domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 442).

b) Formulario con la cotización respectiva (fs. 231/232).

c) Facultad suficiente del firmante (fs. 443/447)

d) Deudores alimentarios morosos (según constancia de RIUPP de fs. 434/435).

e) Inscripción en el RIUPP (fs. 434/435).

f) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 233)

g) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 241)

c).- Evaluación de la oferta por renglón

Renglón Nº 1

Descripción: "Adquisición de cien (100) discos rígidos internos, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas".

Orden de mérito	Oferente	Precio unitario	Total
1	INSUMOS ARGENTINA S.R.L..	$ 789,00	$ 78.900,00

Renglón Nº 3

Descripción: "Adquisición de trescientos (300) pen drives (memorias USB), para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas".

Orden de mérito	Oferente	Precio unitario	Total
1	INSUMOS ARGENTINA S.R.L..	$ 529,00	$ 158.700,00

Renglón Nº 4

Descripción: "Adquisición de cuarenta (40) scanners color, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas".

Orden de mérito	Oferente	Precio unitario	Total
1	SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.	$ 12.937,34	$ 517.493,60

Renglón Nº 5

Descripción: "Adquisición de veinte (20) scanners color, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas".

Orden de mérito	Oferente	Precio unitario	Total
1	SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L	$ 9.578,14	$ 191.562,80

d).- Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, luego de analizadas las ofertas recibidas, esta Comisión recomienda:

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

1.- Adjudicar al oferente INSUMOS ARGENTINA S.R.L., los renglones Nº 1 y 3 de la Licitación Pública Nº 10/13 por la suma total de pesos doscientos treinta y siete mil seiscientos ($ 237.600) IVA incluido, en razón de resultar las ofertas más convenientes para dichos renglones.

2.- Adjudicar al oferente SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. los renglones Nº 4 y 5 de la Licitación Pública Nº 10/13 por la suma total de pesos setecientos nueve mil cincuenta y seis con cuarenta centavos ($ 709.056,40) IVA incluido, en razón de resultar las ofertas más convenientes para dichos renglones.

3.- Declarar fracasado el Renglón Nº 2 de la Licitación Pública Nº 10/13 por no haberse presentado ninguna oferta por el mismo.

4.- Desestimar por inadmisibles las ofertas presentadas por la firma BASESIDE S.R.L. para los renglones Nº 4 y 5 por no cumplir con lo exigido en el PBCP y el PET, que rigen para la presente contratación, conforme Dictamen Técnico.

5.- Desestimar por inadmisible la oferta presentada por la firma OMITEK de LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO para el renglón Nº 4 por no cumplir con lo exigido en el PBCP y PET, que rigen para la presente contratación, conforme Dictamen Técnico.

Mariano Bértola **Juan Ignacio Vitali García Campos** **Alejandro Dottori**

DICTAMEN CEO Nº 18/13